



La salud
es de todos

Minsalud

ALERTA SANITARIA

Dirección de Alimentos y Bebidas

Alerta No. 017-2021
Bogotá, 04 Febrero 2021

Antiparasitario dulces duros marca “Gelmixin”

Nombre del producto: Antiparasitario dulces duros marca “Gelmixin”

Registro sanitario: NSA-0008497-2020

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: AA210102



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, informa a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta en plataformas digitales, del producto dulce duros marca “Gelmixin”, el cual es promocionado como antiparasitario declarando propiedades en salud, preventivas, curativas y/o terapéuticas, lo que conlleva al incumplimiento de la legislación sanitaria vigente (artículos 272 y 274 de la ley 9 de 1979 y la resolución 5109 de 2005 – artículos 4 y 5).

Se enlistan algunas de las páginas de internet en donde se ha identificado este tipo de publicidad:

- https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-592129021-gelmixin-formula-original-100natural-_JM
- https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-592826629-gelmixin-original-100-natural-antiparasitario-super-efectiv-_JM
- <https://www.dr-king.com/gelmixin/>
- <https://www.youtube.com/watch?v=g9p-QRMz4Hg>
- <https://belleza-consejos.com/gelmixin/>

Adicionalmente, este producto está haciendo uso de una notificación sanitaria (NSA-0008497-2020) de alimentos y bebidas, por ende no puede ser comercializado como como antiparasitario ni suplemento dietario, fitoterapéutico y/o medicamento.

En sentido de lo anterior, el producto dulces duros “Gelmixin”, infringe la normatividad sanitaria, se considera un producto fraudulento y su comercialización en el país es ilegal.

El Invima solicita a los ciudadanos abstenerse de difundir información que no provenga de fuentes oficiales y confiables, igualmente los invita a consultar de manera permanente su página web, <https://www.invima.gov.co>, medio donde se comunica información relacionada con productos que puedan afectar la salud de los colombianos.

Para mayor información comuníquese con la entidad a la línea telefónica en Bogotá (57) (1) 7422121 ext. 4500 o al correo electrónico: alertasalimentos@invima.gov.co

Medidas para la comunidad en general

1. Se recomienda a los consumidores que hayan comprado el producto, suspender su consumo ya que se desconoce su inocuidad.
2. Informe de manera inmediata al Invima, o a las Entidades Territoriales de Salud, si tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice el producto mencionado.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realizar búsqueda activa del producto relacionado en la alerta.
2. Realizar actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de competencia, donde potencialmente puedan comercializar este producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.

1, Dar a conocer la alerta sanitaria del Invima en los medios de comunicación que tenga disponible la entidad (página web, redes sociales, etc).

2, Informar al Invima en caso de hallar este producto.

3, Verificar el cumplimiento de lo solicitado en el presente comunicado.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

alertasalimentos@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**